

## CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN JUNTA DE CLASIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Viedma, 26 de enero de 2023.-

A la Supervisión de  
Educación \_\_\_\_\_  
Consejo Escolar \_\_\_\_\_  
Río Negro \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a los establecimientos escolares bajo su jurisdicción, con el fin de informar la modalidad y documentación que deben presentar los docentes que accedieron a cargos u horas como Titulares en el último Concurso de Ingreso a la Docencia, realizado entre el 29/09/22 y el 25/10/22, al momento de la toma de posesión efectiva.

Toda documentación (que se detalla más abajo), debe ser elevada en soporte papel, con las firmas de puño y letra, que correspondan, como así también en el caso de enviar fotocopias, las mismas deben estar autenticadas de acuerdo a la resolución N° 2912/02, y deberá ser enviada por la vía jerárquica a la Junta de Clasificación correspondiente.

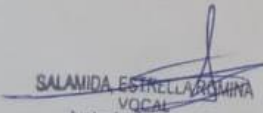
Documentación a enviar:

- Acta de toma de posesión de cargo u horas que titularizó.
- Declaración Jurada de Cargos y Actividades a la fecha de toma de posesión, quedando compatible según Resolución N° 4400/16.
- Documentación que corresponda al PRE-OCUPACIONAL PSICO-FÍSICO y/o constancia de ello, para los/las docentes que hayan pasado un periodo igual o superior de 18 meses sin relación de dependencia con el Ministerio de Educación y DD HH – CPE.
- Planilla de BUENA SALUD para todos los/las docentes que no estén comprendido en el punto anterior.
- Formulario/Planilla de SIN EFECTO – S/Resolución N° 5011/22 Anexo III. Para el caso de no hacer toma de posesión de lo titularizado.
- Formulario de RENUNCIA, solamente cuando el/la docente, haya hecho uso de la opción de renuncia para renunciar a un cargo u horas titulares (sin tener el máximo compatible), y accedió a un cargo de MAXIMA COMPATIBILIDAD (cargo de 25 hs de ESRN o Auxiliar Docente de Residencia).


Se deberá enviar en un plazo no mayor a los 10 días hábiles, a contar desde la fecha de la toma de posesión (según Calendario Escolar), caso contrario se dejará sin efecto el nombramiento.

Atentamente.

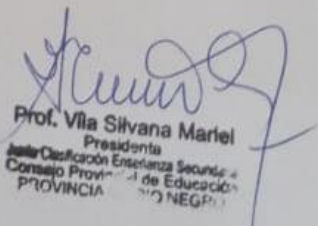
VOCALES DE JUNTA DE CLASIFICACIÓN

  
SALAMIDA ESTRELLA ARMINIA  
VOCAL  
Junta de Clasificación  
Enseñanza Secundaria  
Provincia de Río Negro

Nota N° 013/2023.-  
JCES – C.P.E.

  
Prof. Cordero Raúl Bernardo  
Secretario  
Junta Clasificación Enseñanza Secundaria  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



  
Prof. Vila Silvana Mariel  
Presidenta  
Junta Clasificación Enseñanza Secundaria  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO